ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1435 /

CHIGUAYANTE, 25 JUL 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1613 de fecha 19.08.2013 que aprueba Contrato de Seguros Generales celebrado entre esta Corporación Municipal y la empresa Compañía de Seguros RSA Seguros Chile S.A de fecha 7 de junio de 2013; Decreto Alcaldicio N° 468 de fecha 14.03.2014 que aprueba modificación de contrato de fecha 24.02.2014 celebrado entre las mismas partes, Ord . N° 393 de fecha 28.04.2014 de Directora Secplan a Director Jurídico para la confección de modificación de contrato y la renovación del mismo; Renovación de Contrato de Seguros Generales de fecha 08.07.2014 entre Municipalidad de Chiguayante y Compañía de Seguros RSA Seguros Chile S.A.; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese la renovación de **Contrato de Seguros Generales** de fecha 08.07.2014 entre Municipalidad de Chiguayante y Compañía de Seguros RSA Seguros Chile S.A., R.U.T. N°99.017.000-2 representada legalmente por don Juan Luis Valdés Correa, por la suma total y única de **$35.829.901**.- (treinta y cinco millones ochocientos veintinueve mil novecientos uno pesos), impuestos incluidos. La duración del Contrato será de un año calendario comprendido desde las 12:00 horas del 31 de marzo de 2014 hasta las 12:00 horas del 31 de marzo de 2015 inclusive.

2° Impútese el monto de la Propuesta Pública antes mencionada a las cuentas N°**22.10.002** de la Dirección de Educación Municipal por un monto de $15.065.372.-, Cuenta N°**22.10.002** de la Dirección de Salud por un monto de $9.379.614.-, y cuenta N°**22.10.002** de la Municipalidad por un monto de $11.384.915, de los presupuestos municipales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
ABOGADO

JARV/JWB/dgm/lrb.
Distribución:
- ❑ Administración Municipal
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación (2)
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ DAS
- ❑ Daem

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 JUL 2014 HORA 15:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA